



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE HUÉPAC, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Huépac

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

af

G M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Huépac.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Huépac.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Huépac, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$11,685	Proveedores	\$586
Deudores diversos	402,060	Acreedores diversos	833,649
		Gobierno del Estado	65,140
		Fondos ajenos	235,828
TOTAL CIRCULANTE	\$413,745	TOTAL CIRCULANTE	\$1,135,203
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	3,000	Doc. por pagar a largo plazo	300,000
Edificios	275,000		
Eq. de procesamiento de datos	35,156	TOTAL FIJO	\$300,000
Mobiliario y eq. de oficina	199,310		
Equipo de transporte	996,416	TOTAL PASIVO	\$1,435,203
Maquinaria y equipo	1,025,666		
Equipo de Seguridad Pública	5,540	PATRIMONIO	
TOTAL FIJO	\$2,540,088	Patrimonio municipal	2,540,088
		Resultado de Ejercicios Anteriores	(411,078)
DIFERIDO		Resultado del Ejercicio Actual	(310,380)
Créditos en Período de Amortización	300,000	TOTAL PATRIMONIO	\$1,818,630
TOTAL DIFERIDO	\$300,000	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$3,253,833
SUMA ACTIVO	\$3,253,833		

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$121,845	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$121,845
Bienes en Comodato 222,930	Comodato en Bienes 222,930

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo, por \$1,135,203, está integrado por adeudos con Proveedores por \$586 y Acreedores Diversos por \$833,649, por la adquisición de bienes y servicios indispensables en la operación de la Administración Municipal; con el Gobierno del Estado por \$65,140, compuesto por saldo negativo de \$1,860, por la Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal y por un Anticipo a Cuenta de Participaciones por \$67,000; y Fondos Ajenos por \$235,828, correspondientes a CECOP por \$157,258.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los Municipios por \$73,303 y diversos fondos por \$5,267.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo, está constituido por el saldo con el Gobierno del Estado por \$300,000, correspondiente a un Anticipo de Participaciones.

El Pasivo a Largo Plazo presenta un aumento con relación al ejercicio anterior por \$300,000 debido a un aumento de \$367,000 correspondientes a una reclasificación de un Anticipo de Participaciones del ejercicio 2009 por \$67,000 y un Anticipo a Cuenta de Participaciones recibido en el mes de diciembre de 2010 por \$300,000 y una disminución de \$67,000 por las amortizaciones del Anticipo de Participaciones.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$82,130
Derechos	22,228
Productos	357,713
Aprovechamientos	110,686
Participaciones	5,351,845
Aportaciones Federales del Ramo 33	696,405
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	1,200,000
Total de Ingresos	\$7,821,007
Egresos	
Servicios Personales	\$4,577,578
Materiales y Suministros	602,280
Servicios Generales	1,477,719
Transferencias de Recursos Fiscales	739,450
Bienes Muebles e Inmuebles	300,438
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	312,110
Erogaciones Extraordinarias	54,812
Deuda Pública	67,000
Total de Egresos	\$8,131,387
DEFICIT	(\$310,380)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Huépac, Sonora, por \$310,380 como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el incremento en la cuenta de Acreedores Diversos.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido en el mes de diciembre para pago de Aguinaldo por \$300,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como Ingreso Extraordinario.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Huépac, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.36 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 36 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 44.11% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 44 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

- **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -3.97% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.04 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 4 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.59 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Huépac mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Huépac fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Huépac, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto modificado por \$7 básicamente en el capítulo de Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaud controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales pres siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos Modificado aprobado, así como la Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$179,770	0	179,770	82,130	(97,640)	(54)
Derechos	83,181	0	83,181	22,228	(60,953)	(73)
Productos	115,401	204,742	320,143	357,713	37,570	11
Aprovechamientos	326,550	40	326,590	110,686	(215,904)	(66)
Participaciones	5,437,770	0	5,437,770	5,351,845	(85,925)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	696,641	0	696,641	696,405	(236)	(1)
Ingresos Ordinarios 85%	\$6,839,313	204,782	7,044,095	6,621,007	(423,088)	(6)
Ingresos Extraordinarios 15%	0	0	0	1,200,000	1,200,000	100
Total Ingresos	\$6,839,313	204,782	7,044,095	7,821,007	776,912	11

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXI, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

(b) Oficio de fecha 29 de Diciembre de 2010.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$423,088, porque el presupuesto aprobado fue de \$7,044,095, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$6,621,007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 85% de ingresos ordinarios y un 15% de ingresos extraordi

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto modificado por \$97,640, representa el 54%, reflejándose en los conceptos de Impuesto Predial con una variación de 33%, en virtud los contribuyentes no respondieron de la manera en que se esperaba a las campañas realizadas por Tesore



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de 100%, debido a que los lcs se vendieron se efectuaron por medio de convenios de pago en parcialidades y los títulos se entregarán al m de ser liquidados.

• **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores al presupuesto modificado por \$60,91 representa el 73%, principalmente en los conceptos de Alumbrado Público con una variación de 100%, porqu firmó el convenio con la Comisión Federal de Electricidad y en Rastros con una variación de 81%; debido a sacrificio de ganado no se llevó a cabo con la frecuencia de años anteriores.

• **Aprovechamientos.** En este renglón, se obtuvieron ingresos menores al presupuesto modificado por \$2 que representa el 66%, reflejándose en los conceptos de Recargos con una variación del 57%, debido a contribuyentes no respondieron a las campañas realizadas por Tesorería; en Donativos con una variación c debido a que se habían contemplado donativos por parte de una empresa cervecera, los cuales no otorgados; y en Aprovechamientos Diversos con una variación del 87%, debido a que las fiestas region estuvieron concurridas como en años anteriores.

• **Participaciones.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto modificado por \$85,9 representa el 2%, principalmente en el concepto de Fondo de Fiscalización con una variación de 4% y Fc Fomento Municipal con una variación de 2%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este rubro se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto mo por \$236, que representa el 1%, reflejándose en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Muni

• **Ingresos Extraordinarios.** En este renglón se obtuvieron ingresos por \$1,200,000, desglosados de la s manera:

- Apoyo del Gobierno del Estado para pago de Pasivos \$1
- Apoyo del Gobierno del Estado para la adquisición de un camión de volteo
- Apoyo del Gobierno del Estado para pago de parcialidad de una retroexcavadora
- Apoyo del Gobierno del Estado para adquisición de Transporte Escolar modelo 1988
- Anticipo del Gobierno del Estado a Cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, (potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos prop respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 7.32% fue concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 7 centavos fue concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habit municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante du ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$496.32 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por conc ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observad municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el dese de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores a ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para gen recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.81 para costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el M en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto pre respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 37.84% en relación a la fac del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expecta recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 38 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

[Handwritten signatures and initials: 'A', 'af', '6', 'M']



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.78 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, para sensibilizar al Municipio de Huépac sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Huépac, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$1,292,074, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales, Transferencias de Recursos Fiscales, y Bienes Muebles e Inmuebles, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos y por el incremento en la cuenta de Acreedores Diversos como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$4,539,053	4,577,578	(38,525)	(1)
Materiales y Suministros	417,851	602,280	(184,429)	(44)
Servicios Generales	1,274,220	1,477,719	(203,499)	(16)
Transferencias de Recursos Fiscales	210,624	564,685	(354,061)	(168)
Erogaciones Extraordinarias	3,000	54,812	(51,812)	(1,727)
Gasto Corriente 89%	\$6,444,748	7,277,074	(832,326)	(13)
Transferencias de Recursos Fiscales	98,976	174,765	(75,789)	(77)
Bienes Muebles e Inmuebles	22,920	300,438	(277,518)	(1,211)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	198,969	312,110	(113,141)	(57)
Gasto de Inversión 10%	\$320,865	787,313	(466,448)	(145)
Deuda Pública 1%	\$73,700	67,000	6,700	9
Total de Egresos 100%	\$6,839,313	8,131,387	(1,292,074)	(19)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXIV, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$8,131,387; es decir se observó una variación del 19%, superior en relación con el presupuesto de \$6,839,313, lo que representa \$1,292,074, mas.

Materiales y Suministros. En este capítulo se presenta una variación superior por \$184,429, que representa el 44%, del presupuesto, principalmente en las partidas de: Material de Oficina con una variación de 106%, por la compra de un curso de inglés para la Biblioteca y la donación de un equipo de cómputo a Protección Civil; en Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación de 57%, debido a que se pagó alimentos al personal de diferentes Instituciones y en



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Combustibles, con una variación de 61%, por las constantes salidas de funcionarios para la realización de diversas gestiones ante las dependencias y por el equipo de transporte y motocicletas, los cuales fueron donados tanto por la Comisión Federal de Electricidad como por Seguridad Pública del Gobierno del Estado.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación mayor por \$203,499, que representa el 16%, del presupuesto, reflejándose en las partidas de: Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 31%, por la ampliación de redes de energía eléctrica en los barrios de Madapa y Colonia Bicentenario, las cuales no estaban conectadas cuando se elaboró el presupuesto; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 89%, debido a las reparaciones de las unidades recibidas como donación por la Comisión Federal de Electricidad; en Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines, con una variación de \$68,382, debido a que se adquirieron contenedores para la basura y por el mantenimiento de parques, jardines y Comisarias del Municipio; en Conservación de Alumbrado Público, con una variación de 559%, por las ampliaciones de las redes de energía eléctrica fue necesario el mantenimiento de un número mayor de lámparas; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 92%, por el incremento en los costos de los eventos que se llevaron a cabo como son la Caravana del Recuerdo, Fiestas Regionales, Conmemoración del Centenario y Bicentenario y Festejos de Fin de Año y en Fomento Deportivo, con una variación de 309%, debido a la participación del Equipo Mineros de Huépac en la Liga Río Sonora y la compra de material deportivo para la práctica de diferentes deportes.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$739,450, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$564,685, por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, tales como: DIF Municipal, Centro de Salud, Instituciones Educativas, Centro de Atención Múltiple del Estado (CAME), Templos Religiosos, OOISAPAR, Bomberos, Ejidos, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$174,765, por la adquisición de camión escolar y por el Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$300,438, destinándose a la adquisición de Mobiliario de Administración, Equipo de Administración, Maquinaria y Equipo de Construcción y Vehículos y Equipo Terrestre.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$312,110, los cuales fueron destinados a la realización de 28 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, rehabilitación de edificios públicos e infraestructura básica de salud y educativa.

af

6

M



• **Erogaciones Extraordinarias.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$54,812, aplicados en su totalidad al gasto corriente por la liquidación de empleados, anticipo de exámenes médicos del personal del Ayuntamiento, pago de contrato de estadio de béisbol y asesoría jurídica.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$67,000, correspondientes a las amortizaciones de un Anticipo a Cuenta de Participaciones recibido en el año 2009.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.73% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:
Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$169,234 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:
Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 3.84% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 4 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$270.46 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Huépac recaudó \$572,757 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 54% en obras públicas, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 54 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.36 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$696,364, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$195,904, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$134,119, que representa el 68%, Obra Pública no autorizada por \$57,027, representando el 29%, Traspasos a otras cuentas bancarias por \$3,000, representando el 2% y Gastos Financieros por \$1,417, representando el 1% dando un total de \$195,563. El egreso de \$195,563, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$195,904, determinándose una diferencia por \$341, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 630112199 de Banorte.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 69% fueron aplicados en la ejecución de 8 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 31% restante corresponde a Traspasos a Otras Cuentas Bancarias y a rehabilitación de edificios públicos, unidad deportiva y estadio, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$563,259, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$546,897, que representa el 97%, Traspaso a otra cuenta bancaria por \$13,750, equivalente al 2% y Gastos Financieros por \$1,044, equivalente al 1%, dando un total de \$561,691. El egreso de \$561,691, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

en el periodo ascendió a \$563,259, determinándose una diferencia por \$1,568, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número de 138563354 de Banorte.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 97%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 2% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,044, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 30.55% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 31 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 2.70% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 3 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.51 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Huépac no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Huépac, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas en relación al ejercicio de su presupuesto, beneficiando a la población en los sectores de Bienestar Social, Educación, Salud, Obras, Servicios Públicos, Agrícola, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 83.33% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 6.67 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los ingresos del Organismo ascienden a \$329,519 y los Egresos a \$299,113, representando un deficit de \$30,406.

Los Ingresos se conforman por Servicios de Agua Potable por \$329,519, que representa el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios personales, Materiales y Servicios Generales por \$299,113, que representan el 100% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Huépac, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Cuentas por Cobrar y se observaron pólizas no localizadas por \$89,229.

Activo Fijo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se registró en Activo Fijo y Patrimonio, la adquisición de un camión de Volteo modelo 1995 por \$100,000, sin contar con el documento que acredite la propiedad del Municipio.

Pasivo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no presentó la autorización del H. Congreso del Estado por un préstamo por \$173,038.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Pasivo y se observó que no se localizaron pólizas de diario por \$1,660,137.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Pasivo y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental por \$332,855.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.8 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$249,500 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$190,948.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$151,103.



Revisión de Recursos Humanos

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento otorgó un aumento de sueldo por \$5,832 mensuales a integrantes del Ayuntamiento sin que hayan sido autorizados por la Administración Municipal anterior.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados obteniéndose un importe al periodo de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$77,352 y un Subsidio al Empleo sin entregar por \$9,528.

Objetivos y Metas

- 1.13 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las Dependencias denominadas: Ayuntamiento, Sindicatura, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Dirección de Servicios Públicos Municipales de 1,608 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 1,340 incumpliendo con 268 consistentes en: Implementar y operar un sistema de vigilancia administrativa del Ayuntamiento buscando su eficiencia (4), Organizar y participar en giras de trabajo por las comisarías y colonias del municipio (12), Vigilar la buena prestación de los servicios públicos municipales (248) y llevar a cabo programas comunitarios de limpieza y mejoramiento de las diferentes delegaciones y comisarías del municipio (4).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.14 Se determinó que se ejercieron recursos en las obras públicas 6107-402: Rehabilitación de Edificio del DIF y UBR, 6107-406: Rehabilitación de Unidad Deportiva, 6107-408: Rehabilitación de Estadio de Béisbol Silverio Méndez, 6107-409: Rehabilitaciones Eléctricas del Edificio del DIF por un total de \$57,027, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$8,400.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen egresos que no se encuentran registrados en contabilidad por \$41,605.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas sin evidencia documental del gasto por \$4,500.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a la cuenta 83414 de Banorte a nombre del Municipio utilizada para el Gasto Corriente por \$13,750, generando además productos financieros por \$201, mismos que fueron calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo, quedando pendiente por reintegrar \$13,951.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	15	\$3,155,477
No Cuantificadas	3	0
	<hr/>	<hr/>
	18	\$3,155,477



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$3,155,477. Esto representa el 38.81% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.29 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 39 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	17	0	17
2008	14	0	14
2009	25	0	25

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.58	20%	1.32
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.77	20%	1.16
Evaluación al ejercicio del gasto	5.35	20%	1.07
Evaluación a la administración de fondos	5.51	10%	0.55
Evaluación al cumplimiento de metas	6.67	10%	0.67
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.29	20%	1.06
EVALUACIÓN FINAL			5.83

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Huépac, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Huépac, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN